



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 614 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2016

Expediente N° SO-19.437/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-530/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Introducción a la Biología orientada al Área de Ciencias de la Salud, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, fs. 39 a 41, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en el cargo de referencia a la Odont. Claudia Lucrecia Ruiz.-

Que, es necesaria la aprobación del dictamen y designar en el cargo de referencia a la Odont. Claudia Lucrecia Ruiz, a partir del 23 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de fs.39 a 41; y designar a la Odont. Claudia Lucrecia Ruiz, D.N.I. N° 17.262.099, en el Cargo de INSTRUCTOR, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Introducción a la Biología orientada al Área de Ciencias de la Salud, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 23 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION G. RAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA